

FICHA DE AFILIACION A CC.OO.

DATOS PERSONALES

D.N.I..... APELLIDOS..... NOMBRE..... DIRECCION.....
..... CODIGO POSTAL..... LOCALIDAD..... TELF..... FECHA DE NACIMIENTO.....
SEXO..... PROFESION..... E-MAIL.....
..... CODIGO.....

DATOS EMPRESA

NIF..... NUMERO SEG.SOCIAL SOCIAL..... NOMBRE ABREVIADO.....
..... TELF.C.T..... DIRECCION CENTRO DE TRABAJO.....
..... CODIGO POSTAL..... LOCALIDAD..... CENTRO TRABAJO.....

DATOS SINDICALES

FECHA ANTIGÜEDAD..... RAMA..... SECTOR..... COD.....
SUBSECTOR..... COD.....

PREFERIRIA PAGAR LA COUTA SINDICAL POR NOMINA..... POR BANCO/CAJA.....

ORDEN DE DOMICILIACION BANCARIA

ENTIDAD BENEFICIARIA: CC.OO. Unidad Administradora de Recaudación (UAR) FECHA.....

DETALLE DOMICILIACION: CONCEPTO: Cuota Sindical de Afiliación
TITULAR DEL RECIBO

TITULAR CUENTA DE CARGO CCC: ENTIDAD
OFICINA..... DC NUMERO CUENTA.....

ENTIDAD DE CREDITO: NOMBRE

OFICINA

DIRECCION

LOCALIDAD

Muy Sres. Mios: Con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso atiendan la presente orden de domiciliación.

FIRMA:

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como a la CSCCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a: a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.



**NO SOMOS DIFERENTES,
EL DESCANSO SEMANAL ES UN DERECHO**



CONVENIO DE GRANDES ALMACENES

fecoht **CCOO**
federación estatal de comercio,
hostelería y turismo

Tras cuatro años, a comienzos del 2009 toca negociar el convenio colectivo y desde FECOHT- CC.OO. hemos elaborado una plataforma reivindicativa con el objeto de mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras del sector. La plataforma es el resultado final de las aportaciones realizadas en las diferentes comunidades autónomas y las reuniones de las secciones sindicales.

La negociación del próximo convenio se desarrollará en un contexto económico desfavorable para los intereses de los trabajadores y trabajadoras del sector, pero no es menos cierto que las cuentas de resultados de las empresas han sido más que favorables en los últimos años.

Estamos ante una crisis económica no es consecuencia de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, por lo tanto no pueden pretender que seamos nosotros los que pague las consecuencias de ella con la pérdida de derechos y bajos salarios.

Para CC.OO. la negociación de este convenio pasa por algunas cuestiones claves con independencia del resto de la plataforma:

- ⇒ Un incremento del salario donde se gane poder adquisitivo.
- ⇒ Dos días de descanso semanal.
- ⇒ Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Desde CC.OO. estamos convencidos que el recorte de derechos que pretenderá la patronal no a sacarnos de la crisis, por lo que debemos afrontar la negociación unidos y convencidos que ahora más que nunca en defensa de nuestros derechos.

Algunas de nuestras reivindicaciones son:

DOMINGOS

- * Pago de domingo trabajado a 100€.
- * Los trabajadores que solo trabajan fines de semana cobrarán el complemento funcional.
- * Solo se trabajaran el 50% de los domingos y festivos autorizados.

SALARIO

- * Subida de un 5% sobre todos los conceptos.
- * En caso de ascender al nivel no se absorberá de los complementos
- * Aumentar el complemento de nocturnidad al 40%

CONCILIACION DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

- * Permiso retribuido para acompañar a hijos menores y familiares dependientes al médico.
- * Posibilidad de unir la baja maternal/paternal a las vacaciones.
- * Aumentar los días de acumulación de lactancia a 21 días.
- * Aumentar la reducción de jornada hasta los 12 años y serán los trabajadores o trabajadoras quienes escojan el horario.
- * Ayuda para guarderías
- * Posibilidad de adaptar la jornada, sin reducción para conciliar la vida personal, familiar y laboral.

SI QUIERES CONOCER MÁS NUESTRA PLATAFORMA PONTE EN CONTACTO CON CC.OO.